

CONVOCATORIA 2024-1

CURSO DE PORTUGUÉS BRASILEÑO

**En el Instituto Federal
do Rio Grande
Modalidad Virtual**

**La lengua jamás puede ser una barrera,
menos en Latinoamérica.**

Rectoría
Oficina de Relaciones Interinstitucionales

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (ORI-UPN), se complace en abrir la Convocatoria: Formación en idioma portugués brasileño para extranjeros en el IFRN-Instituto Federal do Rio Grande do Norte.

Fecha de apertura
01 de marzo

Fecha de cierre
10 de marzo

Si usted tiene un excelente desempeño académico, destacables competencias lingüísticas -orales, escritas y/o en lengua extranjera- y está realmente interesado en cualificar sus estudios profesionales, esta es una

excelente oportunidad.

IFRN-Instituto Federal do Rio Grande do Norte ofrece a estudiantes de pregrado, posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, el Curso de Portugués Brasileño para Extranjeros - nivel 1 como política de difusión del portugués y de la cultura brasileña.

El curso de Portugués Brasileño tiene una carga horaria de 188 horas, con **inicio el 25 de marzo** y con actividades hasta el **08 de julio de 2024**. Se puede realizar completamente en línea por la plataforma Moodle con un encuentro semanal sincrónico no obligatorio para trabajar la oralidad, la cultura brasileña y gramática.

Cupos a otorgar:

12 Para el aprendizaje inicial del idioma portugués
brasileño para extrajeros

Requisitos para aplicar:



Tener un interés genuino por cualificar su formación docente, proyectar su ejercicio profesional y fortalecer sus habilidades interpersonales a través del intercambio académico e intercultural.



Ser estudiante regular y haber cursado y aprobado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.



Demostrar excelencia académica y buenas competencias lingüísticas -orales, escritas y/o en lengua extranjera-. El promedio ponderado mínimo para participar en este programa es

Pregrado: 3.8

Especialización o Maestría: 4.5

Doctorado: 4.6



Si el estudiante se inscribe y queda seleccionado deberá comprometerse a concluir el proceso de formación que ofrece esta convocatoria.



El estudiante debe poseer un **pasaporte vigente**, ya que este documento es indispensable para llevar a cabo cualquier estudio en Brasil y constituye un requisito obligatorio establecido por el IFRN.



No poseer sanciones disciplinarias en la UPN, ni antecedentes de tipo judicial o penal.

Consideraciones Especiales:



Cumplir con los requerimientos de la convocatoria, en los tiempos definidos y siguiendo el procedimiento establecido en el presente documento.



El estudiante que inicie el curso ofrecido en la presente convocatoria, y por un motivo ajeno a la institución de destino no apruebe o deje de cursar, NO PODRÁ participar en otra convocatoria de movilidad virtual o presencial ofrecida por la Universidad.



Los seleccionados deberán acatar los compromisos y el Reglamento de Estudiantes establecido por IFRN

¿Cómo aplicar? A la convocatoria:

1. Una vez conozca la convocatoria de movilidad, debe completar el formulario de inscripción en línea <https://forms.office.com/r/ZbmMexx4DG> en el cual debe cargar los siguientes documentos en los espacios designados para ello:

Documentos de Registro (Unirlos en un solo PDF):

- Soporte de pago de matrícula 2024-1.
- Historial de notas del SIGAN donde se pueda observar el **promedio ponderado** hasta el 2023-2 o Certificado de notas expedido por la subdirección de admisiones y registro con fecha de expedición del 2024
- Carta de Intención: Texto de media cuartilla donde exponga los argumentos que justifican por qué el portugués brasílico es de su interés profesional.
- Carta de compromiso de formación.

Documentos de Pre - Matrícula

- Copia del Pasaporte Vigente
- Fotografía tipo carnet fondo blanco

2. La ORI revisará la documentación y evaluará, seleccionará y realizará la postulación, de los estudiantes seleccionados de esta convocatoria, ante el IFRN-Instituto Federal do Rio Grande do Norte.
3. El lunes 18 de marzo la ORI publicará en el minisitio la lista de estudiantes seleccionados y la lista de suplentes. Posteriormente se le comunicará cómo continuar el proceso de matrícula.



La participación en esta convocatoria, NO INHABILITA al estudiante para participar de una convocatoria de movilidad presencial o virtual en otra modalidad.

Documentación incompleta no será tenida en cuenta